

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

	RA	CRITEVAL
1	Identifica actividades de proyecto y ejecución de obras de construcción, relacionándolas con las fases del proceso y con los procedimientos de planificación.	a) Se han relacionado los trabajos que se van a realizar con la documentación de proyecto y con la tipología de las actividades implicadas. b) Se ha seleccionado los planos y detalles constructivos que describen los trabajos de ejecución. c) Se han recopilado los datos relevantes para la planificación. d) Se ha descompuesto el proceso en sus fases principales. e) Se han interrelacionado las fases del proceso. f) Se ha aplicado la técnica de planificación de acuerdo con el objetivo establecido. g) Se ha establecido la relación de las actividades siguiendo el procedimiento operativo característico de la técnica de planificación empleada. h) Se ha elaborado un cuadro con la descripción sucinta de las actividades.
2	Elabora la secuencia de las actividades de proyecto y ejecución de obras de construcción, estableciendo tiempos y determinando los recursos para su ejecución.	a) Se ha identificado el proceso constructivo implicado. b) Se han agrupado las actividades correspondientes a las fases del proceso. c) Se han relacionado las actividades de acuerdo al plan de ejecución básico. d) Se ha representado de manera esquemática la relación entre actividades. e) Se han recopilado las mediciones, valoraciones, bases de datos, precios, y cuadros de rendimientos relevantes para el cálculo de recursos. f) Se han utilizado las TIC en la recopilación y procesado de los datos. g) Se han seleccionado los equipos necesarios para la realización de las actividades en función de los rendimientos esperados. h) Se han identificado los recursos humanos para cada una de las actividades identificadas. i) Se ha calculado la duración máxima, mínima y probable de las actividades.
3	Elabora programas de diseño, de contratación y de control de obras de construcción, estableciendo objetivos e identificando agentes intervinientes y trámites.	a) Se han identificado las fases de proyecto con el nivel de detalle requerido. b) Se han secuenciado las etapas necesarias para el desarrollo del proyecto. c) Se han relacionado las actividades con el avance del plan básico. d) Se han estimado la duración de las actividades teniendo en cuenta los plazos límites establecidos. e) Se han identificado las actividades que pueden compartir recursos. f) Se han identificado los equipos que intervienen y el rendimiento esperado. g) Se han relacionado los objetivos del programa con las directrices establecidas en el plan. h) Se han aplicado técnicas básicas de programación. i) Se ha señalado el camino crítico de la programación de actividades. j) Se ha calculado la duración total del conjunto de las actividades. k) Se han utilizado TIC y programas específicos de planificación en la elaboración de diagramas.
4	Realiza el seguimiento de planes de ejecución de obras de construcción, aplicando técnicas de programación y proponiendo correcciones a las desviaciones detectadas.	a) Se ha identificado el procedimiento establecido para realizar el seguimiento del plan. b) Se ha seleccionado la información relevante para controlar el avance del proyecto o de la obra. c) Se ha elaborado un calendario para el seguimiento del plan de acuerdo con la periodicidad requerida. d) Se han representado mediante cronogramas realistas el avance, el control y las desviaciones de la programación. e) Se han comprobado tiempos de ejecución y recursos asignados. f) Se han utilizado TIC en la elaboración de diagramas de seguimiento. g) Se han reasignado recursos para corregir desviaciones. h) Se han estimado tiempos de ejecución según los recursos reasignados. i) Se han elaborado diagramas de planes corregidos de acuerdo con nuevos plazos de ejecución.
5	Gestiona la calidad de los documentos del proyecto, analizando sistemas de documentación y aplicando técnicas de control.	a) Se han identificado las ventajas de las técnicas de control documental. b) Se han detectado los defectos habituales en la aplicación de las técnicas de control documental. c) Se han identificado las actuaciones requeridas para la implantación del control documental. d) Se han identificado los intercambios de información y documentación en los proyectos de construcción. e) Se han identificado los formatos específicos utilizados en construcción y los elementos esenciales de su identificación y codificación. f) Se han elaborado informes de control para el intercambio de documentación y para las representaciones. g) Se ha realizado el archivo físico e informático de los documentos.

	RA	CRITEVAL
6	Elabora planes de prevención de riesgos laborales en construcción, relacionando los riesgos específicos con las fases de obra y determinando las medidas de prevención y protección.	a) Se han identificado los riesgos específicos de las distintas fases de obra y actividades. b) Se han identificado los riesgos específicos de los medios auxiliares, equipos y herramientas más utilizados en construcción. c) Se han evaluado los riesgos en función de la probabilidad de que sucedan y la gravedad de sus consecuencias. d) Se han determinado las medidas preventivas específicas frente a los riesgos detectados. e) Se han seleccionado las protecciones individuales y colectivas adecuadas en función del riesgo. f) Se han establecido las medidas de prevención y protección, desarrollando y complementado las previsiones contenidas en el Estudio de Seguridad y Salud. g) Se han adaptado las medidas de prevención y protección a los procedimientos y sistemas constructivos previstos.

La calificación global en cada evaluación se formará de la siguiente forma:

60% de la nota corresponderá a las prácticas o trabajos desarrollados en clase.

40% de la nota corresponderá al examen o exámenes teóricos / prácticos que puedan llevarse a cabo a lo largo del curso.

Cada trabajo puntuará sobre el total de la nota en un porcentaje que se comunicará en el enunciado en función de su complejidad o relevancia en la consecución de los resultados de aprendizaje programados.

PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deben presentarse en la fecha prevista, y que se comunicará oportunamente para cada uno.

En caso de que un trabajo se entregue con posterioridad a la fecha establecida, la puntuación máxima que se podrá obtener será la de CINCO puntos sobre diez.

CONDICIONES DE SUPERACIÓN DEL MÓDULO.

Para APROBAR el módulo se necesita como mínimo lo siguiente:

- 1- Haber presentado TODOS los trabajos prácticos desarrollados en clase a lo largo del periodo evaluado (evaluación o curso completo).
- 2- No tener ningún trabajo práctico ni examen suspendido con una nota inferior a CUATRO puntos sobre diez (4 sobre 10).
- 3- Obtener una nota promedio entre las prácticas y los exámenes superior a CINCO sobre diez (5 sobre 10).

En caso de que, al finalizar el periodo ordinario del curso, en marzo de 2019, no se alcanzara la calificación de APTO / SUFICIENTE, el alumno / a deberá cursar el periodo extendido de abril a junio de 2019.